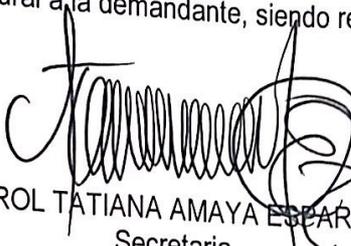


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Octubre siete (7) de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **ORDINARIO LABORAL N° 2019-00296** de ADRIANA YANETH CARDENAS contra BALSAMICO CAMPESTRE S.A.S., informando que por un error involuntario se entendió mal sobre la realización de la muestra escritural a la demandante, siendo realizada por secretaria. Sírvase proveer.

  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.  
Bogotá D.C. Noviembre Veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que debido a un mal entendido, la prueba escritural ordenada en audiencia del cinco (5) de agosto de 2020 (fls.69 a 71) fue realizada por secretaria, debiéndose realizar por el señor juez, se dispone que dicha prueba escritural ya realizada **NO SURGE EFECTO ALGUNO**, y en su lugar se fija fecha para la realización de la misma, para el día jueves **TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **NUEVE (9) DE LA MAÑANA**. Por secretaria envíese cita a los asistentes para el ingreso a las instalaciones en la fecha fijada.

Comuníquese esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO  
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 87 FIJADO  
HOY NOVIEMBRE 25 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.  
  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
secretaria

KTAE